

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

CAMBIOS AL FORMATO DEL NUEVO DEBATE, EN PUERTA

Los representantes de los candidatos a la Presidencia de la República en la Comisión de Debates del Instituto Federal Electoral (IFE) presentarán propuestas para modificar el formato del segundo debate, entre las que destacan disminuir el número de preguntas e incrementar el tiempo de participación y réplicas. En entrevista con Milenio Diario, el priísta Jorge Carlos Ramírez Marín dijo que hasta el momento no se ha convocado a una nueva sesión; sin embargo, en cuanto el árbitro electoral fije la fecha para ello, el PRI presentará algunos cambios. Entre ellos, comentó que las preguntas a los candidatos sean presentadas por la ciudadanía, y que la ronda de cuestionamientos se reduzca a fin de que se disponga de un mayor tiempo para responder. En ese sentido, dijo que se discutirá la permanencia del productor del encuentro del pasado 6 de mayo, pues su designación fue responsabilidad y decisión unilateral del IFE. Los consejeros electorales coincidieron en que el balance del primer debate entre candidatos a la Presidencia de la República es positivo; sin embargo, aceptaron que será necesario realizar algunos cambios en el aspecto técnico, los cuales deberán contar con el consenso de los partidos. En entrevista por separado, los funcionarios electorales aseguraron que se analizará la posibilidad de que el productor del segundo encuentro entre los cuatro candidatos sea relevado, aunque el presidente de la Comisión Temporal de Debates, Sergio García Ramírez, dijo que ello no es recomendable. (MILENIO DIARIO, P. 10, MARIANA OTERO-BRIZ; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 12, AURORA ZEPEDA)

PIDEN INDAGAR GASTO EN DEBATE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó la intervención de la Contraloría y la Dirección de Administración del Instituto Federal Electoral (IFE) para investigar el contrato que se otorgó a Jesús Tapia Flores, el productor del debate presidencial. Según información del IFE, el costo total del evento fue de 3.9 millones de pesos, lo que incluye la renta de los salones del World Trade Center, personal y todos los materiales utilizados. No obstante, tan sólo las nueve personas encargadas de la producción, incluido Tapia Flores, cobraron por concepto de honorarios 240 mil pesos. En el caso de la producción, el IFE no realizó un contrato, sino que se hizo de servicios profesionales por persona, en los que no estaba incluida la edecán Julia Orayen, a quien el productor le pagó 3 mil 500 pesos por cada sesión, la del ensayo y el día del debate. Camerino Márquez, representante del PRD ante el IFE, señaló que es necesario transparentar el contrato y los montos, pues las cifras, dijo, no son creíbles. La Coordinación Nacional de Comunicación Social, que encabeza José Luis Alcudia, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates, determinó contratar los servicios de Tapia Flores y su equipo para la producción del primer debate. (REFORMA, P. 7, LESLIE GÓMEZ)

LA IZQUIERDA INSISTIRÁ EN LA CADENA NACIONAL

La coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) insistirá en la transmisión por cadena nacional del segundo debate entre los candidatos presidenciales, mientras el PAN demandó desde ahora “la más amplia difusión” de ese encuentro, sin descartar sumarse a la solicitud de las izquierdas. No obstante que la primera confrontación entre los aspirantes a la Presidencia de la República tuvo un rating superior al partido de fútbol Monarcas-Tigres, los representantes de Andrés Manuel López Obrador y Josefina Vázquez Mota insistieron en la transmisión por los canales de mayor audiencia. Por separado, el vicecoordinador de la campaña presidencial del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, se declaró en desacuerdo con la demanda de una cadena nacional. El legislador petista Jaime Cárdenas, representante de López Obrador ante la Comisión para la Organización de los Debates del IFE, confirmó que la coalición de las izquierdas insistirá formalmente en su solicitud de cadena nacional para el debate del próximo 10 de junio. (MILENIO DIARIO, P. 10, FERNANDO DAMIÁN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

MULTAS DEL IFE A TODOS PERO NO CONTRA EL PRI

Luego de realizar la fiscalización de las precampañas electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) prevé multas contra el Partido Acción Nacional (PAN) y los partidos que integran la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), mientras que descarta sanciones contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el proyecto de acuerdo que será sometido a votación de los nueve consejeros electorales se propone una multa de 91 mil 936 pesos al PAN; una de 347 mil PRD, mientras que para el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, se proponen sanciones de 91 mil 251 pesos y 252 mil 436, respectivamente. "Todas las multas determinadas en los resolutive anteriores deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, las cuales se harán efectivas a partir del mes siguiente a aquél en el que la presente Resolución haya causado estado", señala el texto. (MILENIO DIARIO, P. 10, MARIANA OTERO-BRIZ)

VEN DISCRIMINACIÓN

Al considerar que la vestimenta que usó la edecán Julia Orayen durante el debate es ofensiva y fortalece el sexismo, un centenar de activistas presentó ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) una queja contra el Instituto Federal Electoral (IFE). Solicitaron que se investigue si con la presentación de Orayen se incurrió en prácticas discriminatorias contra la mujer. (MILENIO DIARIO, P. 6, REDACCIÓN)

SPOTS DE CAMPAÑA SATURAN SALAS DE CINE

Para Joselín, Rubén, Carolina y Adrián, ir al cine pasó de la diversión al hartazgo, pues antes de que inicie la función tienen que soportar una cascada de cinespots de los partidos políticos. Estos jóvenes dicen que desde hace unos meses PAN, PRI y PVEM han inundado la "pantalla grande" con su propaganda electoral. Los partidos contrataron espacios publicitarios que comparten con comerciales de refrescos de cola, anuncios de autos, compañías de telefonía y los próximos estrenos cinematográficos, mismos que no están sujetos al monitoreo del Instituto Federal Electoral (IFE), pero que sí forman parte de sus gastos de campaña. Según tarifas comerciales consultadas por El Universal, si una marca desea contratar en una cadena cinematográfica, por ejemplo Cinopolis, líder en el sector con más de dos mil 400 salas en todo el país, la difusión semanal de un cinespot, le cuesta 21 millones de pesos aproximadamente. Arturo Huerta, experto con más de 25 años de trayectoria en investigación en mercadotecnia y publicidad, comenta que los partidos encontraron una gran ventana para difundir su propaganda, porque una de las grandes ventajas de los cinespots es que se cuenta con una audiencia cautiva, segmentada, con ciento por ciento de la atención en la pantalla. Cifras de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica y del Videograma (Canacine) señalan que en el país hay cinco mil 138 salas, que registran una asistencia semanal de tres millones 482 mil personas en promedio. Lorenzo Córdova, consejero del IFE, explica que los cineminutos o cinespots no están regulados en estricto sentido como la radio y la televisión, en los que está prohibida la contratación de propaganda electoral por parte de los partidos políticos a terceros. "Forman parte de la propaganda lícita, aunque tienen que reportarse como gastos de campaña. Igual que los espectaculares, que la publicidad estática (en parabuses) y demás, deben estar amparados, como lo establecen las normas de fiscalización, por contratos específicos y por facturas que respalden la operación comercial", afirmó. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

COAHUILA

AVANZA LA CONTROVERSIA POR OPACIDAD EN COAHUILA

El Tribunal Constitucional de Coahuila dio entrada a la controversia promovida por la Auditoría Superior del Estado contra la resolución que lo obligaría a entregar los documentos que integran la cuenta pública de 2010, correspondiente al último año en que gobernó el priísta Humberto Moreira. El magistrado Alejandro Huereca Santos, instructor de la controversia constitucional CC3/2012, aceptó los argumentos de la Auditoría, al considerar que existen elementos para estudiar el fondo de la demanda presentada por Luis Carlos García Gil, titular y apoderado general de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior. "Examinando el escrito de demanda se advierte que el mismo cumple con lo establecido por el artículo 93 de la Ley de Justicia Constitucional Local, en cuanto a su contenido", señala el oficio CC-3/2012. (REFORMA, P. 17, LORENZO CÁRDENAS)

Distrito Federal

ACTIVIDADES DE LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Ángel Mancera convenció en el primer debate del proceso electoral 2012 entre los candidatos a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, organizado por Reforma. En un ejercicio de opinión realizado anoche por esta casa editorial, en el que participaron 117 líderes ciudadanos, consejeros y ex consejeros editoriales, el abanderado de la izquierda confirmó la ventaja que le dan las encuestas sobre Beatriz Paredes e Isabel Miranda de Wallace. Los tres aspirantes ofrecieron más líneas de Metro y Metrobús, reforzar los órganos de control de la Administración pública local, una reforma política para dar autonomía al DF y policías más cercanos a los ciudadanos. Por su parte, Beatriz Paredes logró mejorar la intención de voto a su favor en las mediciones tomadas antes y después del debate de candidatos a la jefatura de gobierno. Entre los ciudadanos que presenciaron el debate en vivo, la candidata del PRI pasó de 13 a 18% en la intención de voto, mientras que entre los suscriptores que participaron a través del debate, subió de 24 a 31 por ciento. Isabel Miranda de Wallace, del Partido Acción Nacional (PAN), bajó entre los internautas, de 28 a 23%, pero se mantuvo estable entre los evaluadores en vivo con un apoyo de 12 y 13 por ciento. (REFORMA, P. 1, STAFF)

PONEN A PRUEBA VOTO POR INTERNET

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizó pruebas del sistema por Internet que recibirá votos del extranjero para la jefatura de gobierno. Al menos 153 votos será recibidos de alumnos y académicos del Tecnológico de Monterrey (TEC) participan en un simulacro organizado por el instituto dividido en tres días, para verificar el funcionamiento del sistema de votación electrónica del llamado Voto Chilango. En el ejercicio que hoy concluye, participaron 245 "electores", de los cuales 153 son estudiantes e investigadores del Tec que actualmente están en el extranjero y, por tanto, son quienes sí pudieron votar sobre los valores de la democracia. (REFORMA, P. 5, ALBERTO ACOSTA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

PARTIDOS AÚN NO CUMPLEN CUOTA DE GÉNERO EN EL DF

A seis días de que comiencen formalmente las campañas para jefes delegacionales y diputados locales, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) revisa los registros de candidatos de la coalición de izquierda y la del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Verde Ecologista de México (PVEM), porque no cumplen con la cuota de género que establece la ley local. Los partidos políticos deberán ajustar sus listas conforme a lo establecido en el Código Electoral para que los aspirantes de un mismo género no excedan el 60 por ciento. (EL FINANCIERO, P. 34, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR)

SE CUMPLIRÁ CON LAS MUJERES, AFIRMA MADERO

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que cuentan con tiempo de sobra para cumplir con la cuota de género en sus candidaturas locales, tal y como lo ordenó el Instituto Federal Electoral (IFE). "Como siempre atenderemos las indicaciones de las instancias electorales, somos muy respetuosos de las definiciones y solicitudes que nos hacen y las atenderemos con toda puntualidad", dijo. Esto, a pesar de que la próxima semana arrancan las campañas a jefaturas delegacionales y diputaciones en la ciudad, en donde deberá contar con seis y 15, mujeres, respectivamente. "Tenemos mujeres de sobra y con muchos pantalones en el PAN", señaló. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, JENNIFER ALCOGER MIRANDA)

MAGISTRADO DEL TSJDF TERMINA EN EL MP

Francisco José Huber Olea Contró, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) se presentó ante el Ministerio Público por un problema de arrendamiento con uno de sus familiares; sin embargo, los uniformados que hicieron la puesta de los involucrados lo acusaron de actos de tráfico de influencias y abuso de autoridad. Fuentes de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales informaron que la inculpación en contra del magistrado de la Sexta Sala Civil del TSJDF derivó de un pleito entre particulares por asuntos de arrendamiento. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, ISRAEL YÁÑEZ)

JALISCO

TIENE JALISCO FALLAS EN URNA ELECTRÓNICA

El proyecto para utilizar urnas electrónicas en los distritos electorales 1 y 17 de Jalisco, provocó voces en contra, luego de que se realizara un tercer simulacro y se detectaran irregularidades como violación al voto secreto y errores en transmisión de datos. Ana Bertha Guzmán, diputada titular de la Comisión de Asuntos Electorales, y Juan Alcalá, consejero electoral, denunciaron que las fallas eliminan la garantía de certeza en el proceso electoral y provocan incertidumbre sobre los resultados. "Si funcionan las urnas, que se implementen. Y si no funcionan las urnas que tenemos nosotros, que nos regresemos al método tradicional de boleta de papel y replantear este proyecto", expuso el consejero. La diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) buscará que se apruebe en el Congreso un exhorto para pedir que se tomen provisiones para que la elección sea a través de boleta en papel en estos distritos. (REFORMA, P. 18, JESSICA PILAR PÉREZ Y FRANCISCO DE ANDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

REAFIRMA MÉXICO ANTE ONU PLENO RECONOCIMIENTO A ELECCIONES INDÍGENAS

México reafirmó ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el “pleno reconocimiento” a las comunidades indígenas del país para que elijan a sus representantes, mediante el sistema legal ordinario o a través de un proceso emanado de sus propios usos y costumbres. “En los hechos, con la justicia electoral resarcimos la injusticia social”, dijo José Alejandro Luna Ramos, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al participar en el onceavo Foro Permanente de la ONU para las cuestiones indígenas. Durante su intervención, el magistrado destacó que una resolución apenas tomada por el TEPJF en noviembre pasado, en el caso de la comunidad de Cherán, Michoacán, reafirmó el derecho indígena de elegir a sus autoridades según sus propias fórmulas. Luna Ramos indicó que si un estado, como en el caso de Michoacán, no tiene regulada la manera en que sus comunidades indígenas pueden elegir a sus gobernantes locales, el TEPJF los conminará a tomar acciones en ese sentido. En declaraciones a medios de prensa, dijo esperar que todos los estados en México que tienen población indígena “tomen las medidas necesarias” para crear un sistema que considere el derecho de estas comunidades a un autogobierno y a regirse por usos y costumbres. “Es importante que se entienda que en México se está trabajando, al menos desde el Tribunal Electoral, para evitar la marginación que existe entre los poblados indígenas”, explicó. Durante su participación en el foro, el magistrado presentó otra de las resoluciones clave de los derechos electorales de las comunidades indígenas en México, tomada hace cuatro años para un caso del poblado de Tanetze, Oaxaca. La decisión determinó la obligación de las autoridades de “compensar las deficiencias de las demandas” cuando son presentadas por comunidades indígenas, con el propósito de fortalecer sus reclamos ante las instancias correspondientes. Refirió que como juez comprendía “la necesidad de combatir la inaceptable realidad de exclusión que viven las comunidades indígenas”. Y reconoció que la forma de abatirla era “proteger y ampliar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los ciudadanos, comunidades y pueblos indígenas”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8A, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; TV: LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA; FORO TV, HORA 21, KARLA IBERIA SÁNCHEZ)

EL TEPJF NO RESOLVIÓ CANCELAR EL CONTEO RÁPIDO: CARRASCO DAZA

Entrevistado en el espacio informativo de Joaquín López Dóriga en Grupo Fórmula, Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aclaró que el máximo Tribunal en materia electoral no canceló ni se ha opuesto a la realización de un conteo rápido para las próximas elecciones presidenciales. Preciso que únicamente se pidió al Instituto Federal Electoral (IFE) que defina el método para seleccionar las casillas que van a estar en ese esquema. Reiteró que los magistrados no resolvieron de manera alguna cancelar el conteo rápido. Preciso que el acuerdo tiene 10 puntos y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) acudió a la Sala Superior, vía recurso de apelación y señaló que el artículo 119 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), que determina las posibilidades del Consejo General del IFE, es inconstitucional. “Nos dice el partido político que este precepto rompe el principio de certeza que está resguardado en el artículo 41 de la Constitución Federal. La Sala Superior, en voz de los 4 magistrados, juzgamos que este precepto pasa la regularidad constitucional. Determinamos que las facultades del Consejo General que se encuentran conferidas en este artículo del Cofipe son constitucionales”, relató. Esto es, que la posibilidad de realizar conteos rápidos se encuentran en el orden constitucional y legal. (RADIO: GRUPO FÓRMULA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER; LA RED NOCTURNO JESÚS MARTÍN MENDOZA; MVS NOTICIAS NOCTURNO EZRA SHABOT; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM; REDACCIÓN; NOTICIAS MVS, FRANCISCO RUBIO; TV: NOTICIEROS TELEvisa, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA; EFEKTO TV, FRANCISCO FORTUÑO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

TEPJF: SÍ AL CONTEO RÁPIDO, PERO DEBEN DEFINIR MÉTODO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aclaró que no limitó ni restringió la facultad constitucional del Instituto Federal Electoral (IFE) de realizar un conteo rápido sobre la elección presidencial, sino que su sentencia, únicamente puso de manifiesto la necesidad de definir de manera precisa y clara el método para seleccionar las casillas donde será aplicada dicha muestra. El sábado 5 de mayo, al resolver una apelación interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con relación al acuerdo emitido por el Instituto Federal Electoral (IFE), relativo a la aplicación del conteo rápido, el TEPJF informó que la Sala Superior del mismo revocó el procedimiento de conteo expuesto en la resolución impugnada. Además, asentó el órgano jurisdiccional en un comunicado, "ya existe otro método establecido en la ley para proporcionar información preliminar sobre las tendencias del voto emitido por los electores en las urnas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)". En un nuevo comunicado, el lunes pasado, el TEPJF señaló que "la resolución de la Sala Superior dejó expedita la facultad reglamentaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral para emitir un nuevo acuerdo sobre el tema". En la resolución, agregó, "se estableció que sí es constitucional la facultad del Consejo General del IFE para ordenar que se lleven a cabo encuestas o sondeos de opinión para conocer la tendencia del voto de la elección presidencial". El fallo revocatorio por unanimidad del TEPJF, fue emitido por la Sala Superior al resolver, con base en una ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, el recurso de apelación del PRD. "En la sentencia, elaborada por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, se concluyó que la autoridad administrativa electoral empleó razonamientos imprecisos al aprobar el acuerdo para la instrumentación de un conteo rápido el día de la jornada electoral federal", señaló el comunicado del Tribunal ese mismo día. Tres días después, el lunes, el órgano judicial señaló que en el acuerdo del IFE impugnado por el PRD "se dejó de privilegiar los principios de objetividad y certeza derivados del artículo 41 constitucional". Añadió que tales principios aluden a "exigencias como el establecimiento de métodos para la selección de las casillas que servirán de base para el conteo rápido, ya que sólo se señaló que serían elegidas de forma aleatoria, mediante el mecanismo que posteriormente determinara el Comité Técnico Asesor". La nota se publicó a 8 columnas en La Crónica de Hoy. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, Y 3, NACIONAL, REDACCIÓN; LA PRENSA, P. 1 Y 3, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ)

ALISTA IFE NUEVA PROPUESTA PARA CONTEO RÁPIDO EL 1 DE JULIO

El Instituto Federal Electoral (IFE) alista una nueva propuesta de acuerdo para realizar un conteo rápido en la elección presidencial del 1 de julio después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia contra dicho conteo y horas más tarde aclaró que el sondeo no es inconstitucional, los consejeros electorales prevén otro acuerdo en el tema. Marco Antonio Baños, consejero electoral, consideró que la realización del conteo permitirá dar mayor certidumbre al proceso electoral; lamentó la decisión del Tribunal, pues desde su punto de vista dicho instrumento no genera confusión, ya que sirve dar certeza a los resultados electorales. Baños Martínez aseguró que el IFE ha avalado el boletín emitido el lunes por la Sala Superior, por lo que "creemos que sería pertinente analizar la posibilidad de subir un nuevo acuerdo", lo que podría ocurrir el miércoles de la próxima semana. Indicó que la presentación de una nueva propuesta de conteo es facultad del consejero presidente, Leonardo Valdés, al tiempo que consideró que de no hacerse sería un desacierto. A su vez el consejero Benito Nacif Hernández comentó que la sentencia de los magistrados fue para "hacerle los ajustes que se requiera" a la realización de dicho ejercicio numérico. "Creo que debemos aprovechar esto que nos dice el tribunal primero en una sentencia y luego en este comunicado de prensa para hacerle los ajustes que requiera nuestro acuerdo y seguir adelante con el conteo rápido", expuso. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL, AURORA ZEPEDA Y REDACCIÓN; LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; REFORMA, P. 7, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL ECONOMISTA, P. 44, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; DIARIO DE MÉXICO, P. 13)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

ANALISTAS PIDEN PROYECTO DE CONTEO RÁPIDO QUE DÉ CERTEZA A ELECCIÓN

Integrantes del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) enviaron sendas cartas a Alejandro Luna Ramos y Leonardo Valdés Zurita, presidentes del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respectivamente, por la sentencia de este último que revoca el acuerdo para realizar un conteo rápido en la elección presidencial del 1 de julio. La misiva firmada por José Woldenberg, ex presidente del IFE, y otros analistas como Raúl Trejo Delarbre, Enrique Provencio, Ciro Murayama y Mauricio Merino, señala que el conteo rápido en la elección presidencial genera información confiable a partir de muestras representativas de casillas. En el documento se destacó que el IFE cuenta con un comité técnico de científicos para diseñar dicho conteo, y rechaza los argumentos del Tribunal que señalan que el mismo es un ejercicio estadístico. Los intelectuales exponen que la noche del 1 de julio se conocerán los resultados de las encuestadoras contratadas por los medios de comunicación, por lo que sería ilógico que el IFE omitiera difundir sus propias estimaciones. Ante ello hicieron un llamado al IFE y al TEPJF para aprobar un proyecto de conteo rápido que dé certeza y transparencia a las elecciones del 1 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MARIANA OTERO- BRIZ; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN)

SUGIEREN LEGISLADORES REPLANTEAR CONTEO RÁPIDO

Los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias confiaron en que el Instituto Federal Electoral (IFE) presente otra propuesta de acuerdo para realizar el conteo rápido con más detalle y garantizar la certeza de los resultados para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no lo rechace. Mary Telma Guajardo Villarreal, diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, consideró que el acuerdo que rechazó el Tribunal era una "clara intentona de fraude". Dijo que el TEPJF resolvió que la metodología del conteo rápido, aprobada por el IFE, vulnera gravemente los principios de certeza y objetividad que deben regir en la materia electoral. Carlos Alberto Pérez Cuevas, coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, dijo que ven desproporcionada la decisión del Tribunal. Sin embargo, reconoció que el IFE debe de precisar el procedimiento que se aplicaría, pues un conteo rápido representa una herramienta para dar certeza al proceso electoral. Jaime Cárdenas Gracia, legislador del Partido del Trabajo (PT), explicó que efectivamente las decisiones del TEPJF son inapelables, pero si los consejeros lo plantean de otra manera tal vez en esta ocasión avale la propuesta de un acuerdo para el conteo rápido. El también especialista en derecho constitucional rechazó que la decisión del TEPJF despierte sospechosismo, pues recordó que en materia electoral las 24 horas son hábiles y el Tribunal como el IFE pueden sesionar a cualquier hora. En tanto, José Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador de campaña de Enrique Peña Nieto, recordó que el TEPJF ya aclaró que su resolución no es que no haya conteo rápido, sino que el IFE está obligado a detallar cómo se va a hacer. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; MILENIO DIARIO, P. 9, FERNANDO DAMIÁN; EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ; DIARIO IMAGEN, P. 12, POLÍTICA, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; GRUPO FORMULA.COM, OVACIONES.COM, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

EL PRI SE ENCARGARÁ DE FIJAR LA POSTURA SOBRE CONTEO RÁPIDO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), afirmó que será el Partido Revolucionario Institucional el encargado de fijar la posición particular sobre el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con relación a los conteos rápidos del 1 de julio. Sin embargo, expresó que "hay condiciones para tener un conteo bastante acelerado durante el día de la jornada. Luego de participar en la reunión nacional de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Peña Nieto, confió en que habrá resultados precisos al final del día". (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, POLÍTICA, MIRIAM CASTILLO; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, NOTIMEX; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA PRENSA, P. 13, INFORMACIÓN GENERAL, ALEJANDRO COLÓN: IMPACTO EL DIARIO, P. 8, PRIMERA, NANCY NARVÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, P.4, NACIONAL, CARLOS LARA; RUMBO DE MÉXICO, P. 1 Y 4, MAGALI MARLENE JUÁREZ; LA JORNADA.COM, ELVIRA VARGAS; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX: PROCESO.COM, JESUSA CERVANTES; VANGUARDIA.COM, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; TV: MILENIO TELEVISIÓN, CLAUDIA OVALLE; NOTICIEROS TELEVISIVA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

ANALIZA IFE CONTRATO CON ORGANIZADORES DEL DEBATE

El Instituto Federal Electoral (IFE) analiza los términos del contrato firmado con Jesús Tapia, productor independiente, que organizó el primer debate entre los candidatos a la Presidencia de la República, con el que rendirá un informe a la opinión pública y al Partido de la Revolución Democrática (PRD) que así lo solicitó, informó el consejero Sergio García Ramírez. En entrevista, el presidente de la Comisión Temporal de Debates (CTD) no descartó el regreso de Tapia para el segundo debate, "subsana errores" y explicó que "el IFE ya trabaja en un informe sobre la productora y el contrato para darlo a conocer a la opinión pública y al PRD, pues así lo solicitó ese partido". Las reglas generales de los debates ya están aprobadas por el Consejo General (CG) del IFE, en el acuerdo para los Lineamientos de los Debates Presidenciales, acuerdo que quedó firme, ya que no fue impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y que en su punto tercero consigna que, el segundo debate se realizará el día domingo 10 de junio de 2012, en Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de Expo Guadalajara. (EL SOL DE MÉXICO, P. 6A, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

LAS SESIONES DEL TEPJF SE REALIZAN CON VARIOS MAGISTRADOS AUSENTES

Con el proceso comicial en marcha y con resoluciones en la mesa relativas a asuntos de primera línea para esta contienda y sus resultados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha venido sesionando sin la totalidad de magistrados. Desde el 26 de abril, y de manera escalonada, magistrados viajaron a España para conmemorar el tricentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz. El propio Tribunal, en coordinación con otras instancias públicas y diplomáticas, organizó el seminario internacional México en Cádiz, 200 años después: libertades y democracia en el constitucionalismo contemporáneo. Por ello, en sesiones como la del viernes pasado, que se prolongó a la madrugada del sábado, sólo asistieron cuatro de los siete magistrados que integran la Sala Superior. Esa ocasión se resolvieron aspectos como el rechazo a la cadena nacional para la transmisión del debate entre candidatos a la Presidencia; el señalamiento de las omisiones del IFE en esta materia y, más tarde, lo relativo al conteo rápido, mecanismo utilizado para conocer las tendencias de la elección presidencial el mismo 1 de julio. Funcionarios del TEPJF argumentaron que el evento en referencia estaba programado desde el año pasado y que pese a la ausencia de magistrados, el organismo no ha dejado de trabajar y sesiona con el quórum legal necesario. Cabe precisar que la magistrada María del Carmen Alanís tampoco acudió a la sesión, pero en este caso se aduce licencia médica. (LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

CALDERÓN IRRUMPE EN LA CAMPAÑA... Y CENSURA EL PASADO

En plena campaña electoral, el presidente Felipe Calderón y el secretario de Economía, Bruno Ferrari, criticaron, por separado, la actuación y los resultados de gobiernos federales "del pasado", a los que responsabilizaron de crisis, quiebras y endeudamientos, entre otros aspectos. Durante el acto The Real Estate Show 2012, frente a empresarios inmobiliarios, el jefe del Ejecutivo aseguró que en el pasado el pueblo de México se empobrecía por las crisis recurrentes, las quiebras, las devaluaciones abruptas y los problemas para pagar las deudas que tenía el país. Afirmó también que en los últimos 10 años, en los que el PAN ha gobernado el país, se destinaron más créditos de vivienda que los que se dieron en 30 años. "Si en el pasado el pueblo de México se empobrecía por las crisis recurrentes y las quiebras y las devaluaciones abruptas y los problemas para pagar la deuda, hoy en México tenemos 154 mil millones de dólares en las reservas del Banco de México, más 72 mil más disponibles para México en el Fondo Monetario. Es decir, tan sólo con nuestras propias reservas podríamos pagar más de dos veces de un solo golpe, toda la deuda externa del gobierno federal", afirmó el mandatario. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, SILVIA ARELLANO Y ALBERTO VERDUZCO)

ALECCIONA PRI A SUS TUITEROS

Dos videos que circularon en las redes sociales desataron polémica por sus evidencias, pues captaron a un grupo de jóvenes promoviendo el envío masivo y orquestado de mensajes por Twitter en favor de Enrique Peña Nieto con el fin de contrarrestar las críticas que recibía en torno al debate del pasado domingo. Las grabaciones muestran la manera en que una red de activistas del PRI alecciona a cientos de jóvenes sobre cómo posicionar a su abanderado presidencial. Los videos difunden el ambiente que se vivió en el bar SkyyBar del World Trade Center, sede del debate, y que fungió como centro de operaciones de jóvenes peñistas. Una persona al micrófono daba instrucciones para imponer hashtags en Twitter y solicitaba a "coordinadores" que ayudaran en el bombardeo masivo de tuits. Los jóvenes pertenecen al grupo @ectivismo. En un video se aprecia cómo un coordinador de tuiteros tricolores alerta sobre la manera en que deberán trabajar durante el debate para convertir a Peña Nieto en trending topic en Twitter. Frente a ese personaje se aprecian decenas de jóvenes con tabletas y teléfonos celulares. (REFORMA, P. 4, FRANCISCO ORTIZ; MILENIO DIARIO, P. 6, GLORIA MURATA Y JESSICA CORONA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS CONTEOS RÁPIDOS/ CONSTANCIO CARRASCO

Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, comentó: “con una condición de legitimidad del desempeño de los órganos que imparten justicia es la apertura a la crítica de sus resoluciones y de los argumentos que las sustentan. A partir de los puntos de vista que se exteriorizan en torno a las decisiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puede valorarse cuál es la percepción respecto de la forma como el órgano jurisdiccional en la materia está o no, contribuyendo al desarrollo democrático. Las críticas personales que se efectúan en relación a los juzgadores, son parte de esa dialéctica, al margen de si se han expresado con la finalidad de coadyuvar en la búsqueda de una óptima expresión de la impartición de justicia. Bienvenidos los posicionamientos que ponen en la mesa de debate un tópico que ha sido sometido al tamiz jurisdiccional, porque a través de ellos, muchas veces, es dable comunicar el sentido esencial y los alcances materiales de una sentencia. La determinación judicial se pronunció la noche del viernes 4 de mayo, por parte del Tribunal Electoral federal, en una dinámica de trabajo que se explica en función de que el mandato legal establece que cuando se desarrolla un proceso electoral todos los días y horas son hábiles. En la resolución, se estudió el Acuerdo General del Instituto Federal Electoral, que había delineado la implementación de un conteo rápido para obtener una estimación preliminar de la votación de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos el día de la jornada electoral. De su lectura integral, se pone de manifiesto que el tema esencial y concreto, en el caso, versó sobre el análisis de su regularidad constitucional. El partido político impugnante alegaba que el conteo rápido, al sustentar sus datos en una elección aleatoria de casillas, contraviene el principio de certeza, por no arrojar datos de veracidad sustentados en una contabilización total de los votos, a partir de lo cual, pretendía demostrar la inconstitucionalidad del artículo 119, párrafo 1, inciso 1), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; agravio que fue desestimado categóricamente”. (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, CONSTANCIO CARRASCO)

EN PRIVADO/ EL CONTEO RÁPIDO VA/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante un recurso del PRD, se pronunció contra el conteo rápido que el IFE aplica en los procesos electorales desde 1994. En su sentencia 118/2012, apunta que la técnica del conteo rápido podría propiciar falta de certeza y objetividad en la obtención del resultado, además de que al ya existir otro método establecido en la ley para proporcionar información preliminar del resultado de la elección (PREP), podría generar confusión en el electorado. Esta decisión fue recibida con sorpresa por el presidente del IFE, Leonardo Valdés, quien declaró: Nos sorprende la decisión tomada por el Tribunal de revocar el acuerdo para realizar el conteo rápido el día 1 de julio. Pero acataremos el fallo. Sin embargo, ayer en Radio Fórmula, el magistrado de dicho Tribunal, Constancio Carrasco Daza, ponente del caso, desmintió que se haya cancelado el conteo rápido, como se concluye de la resolución judicial. Explicó que, efectivamente, fue el PRD quien inició el procedimiento para su cancelación pero que el TEPJF no lo hizo; que sólo pidió al IFE que revise el sistema de selección de casilla para aplicar ese método. Así, pues, el conteo rápido va. (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

EDITORIAL/ ¿ARBITRO CONFIABLE?

En el editorial se comentó: “Antes del inicio del actual proceso electoral que tiene como objetivo central la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Instituto Federal Electoral (IFE) atravesó por momentos difíciles, no sólo por haber funcionado (?) varios meses sin tres de sus consejeros ante la falta de acuerdos entre los legisladores, sino por la información que se filtró a la opinión pública acerca de sus salarios, bonos y demás prestaciones” que se autorizaban, obviamente, ellos mismos. Por mucho tiempo el IFE fue respetado y respetable. Nadie dudaba de la ciudadanización de ese instituto, lo que por desgracia no ocurre hoy en día. En estos últimos tiempos; los consejeros del IFE han dejado mucho que desear por un trabajo bastante cuestionable. Lo de la edecán en el debate no es menor cosa y, por el contrario, sacó a relucir varios desaciertos. Si el responsable de organizar el debate es el IFE, ¿cómo es posible que haya contratado los servicios de un productor independiente? ¿Qué acaso el instituto no cuenta con un auditorio propio o algún salón donde se hubiera realizado el encuentro? ¿Qué hay con su equipo de producción y comunicación social? ¿Cuánto pagó el IFE (con el dinero del pueblo, por supuesto) por el debate? Cualquier dependencia o partido les hubiera podido prestar alguna edecán. No todo para ahí. Sobre la producción y rigidez del debate, los consejeros también se lavan las manos y responsabilizan a los coordinadores de los candidatos. La pregunta es la misma, ¿entonces para qué está el IFE? Pero hay un asunto todavía más grave. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aclaró que nunca ha prohibido al IFE realizar el conteo rápido el próximo 1 de julio como lo difundieron los consejeros. Ahora el IFE asegura que se trató de un malentendido e, incluso, que fue un error del TEPJF. Sí, ese es el árbitro de la próxima contienda electoral por la Presidencia de la República”. (LA PRENSA, P. 9, NACIONAL, REDACCIÓN)

EPIGRAMA/ RAFAEL CARDONA LYNCH

El IFE criticó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por revocar el "conteo rápido" aprobado por el citado Instituto: Sigue el IFE echando leña, quiere un rápido conteo, pero admite el más que feo golpeteo contra Peña. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, NACIONAL, RAFAEL CARDONA LYNCH)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

EL CRISTALAZO/ GANA LA SENSATEZ/ RAFAEL CARDONA

Si aquello ya era conflictivo antes de las “redes sociales”, ahora cualquier persona con un teléfono en la mano podrá dispersar toda clase de rumores, falsas noticias, imaginarios resultados y cosa similares. Entre los poderes paralelos en la actividad electoral destacan las encuestadoras y casas de investigación social; demóscopos y algunos charlatanes de consigna y alquiler quienes de muchas formas distorsionan el proceso cuya realización entera, de principio a fin, por ley mayor, debería corresponder únicamente al IFE. Algunos observadores de la política hemos dicho en ocasiones anteriores acerca de la perturbación (interesada o accidental) derivada de la indiscriminada divulgación de resultados antes del dicho oficial. Todos quieren adelantar los resultados pues eso los congracia con sus clientes y además le ayuda a los partidos a sembrar las semillas de futuros conflictos postelectorales, de la misma manera como actuaron algunos con la divulgación masiva del debate. La autoridad electoral cuenta con un mecanismo de información rápida y siempre debería ser después de éste cuando aparecieran los artífices de la anticipación cuya madrugada en los resultados les garantiza una automática elevación tarifaria. Quienes anhelan (fuera del canon periodístico) ganar la noticia y ofrecer la primicia, con frecuencia generan errores cuyo desmentido resulta arduo y complicado para la autoridad electoral cuyos dolores de cabeza son bastantes, si se consideran nada más sus propias metidas de pezuña, como para agravar las cosas y enrarecer el ambiente con anticipaciones pasmosas. Por eso es importante la tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación merced a cuyo juicio el IFE queda impedido de realizar conteos rápidos, pues para ello tiene el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) quedan fuera de la práctica los levantamientos a la salida de las casillas. El problema no es el IFE. El problema son las televisoras, las cadenas informativas; la mediocracia autorizada (y desde ahora desautorizada) para sembrar la confusión. “En la sentencia, elaborada por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza dice el tribunal, se concluyó que la autoridad administrativa electoral empleó razonamientos imprecisos al aprobar el acuerdo para la instrumentación de un conteo rápido el día de la jornada electoral federal”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

TRASCENDIÓ

Que a Leonardo Valdés se le han cerrado las oportunidades de salir en radio y televisión como sí pudieron hacerlo sus antecesores en el IFE, José Woldenberg y Luis Carlos Ugalde. En el debate del domingo, los partidos prefirieron que no hubiera mensaje inicial del Consejero Presidente. Pocos días antes, el Tribunal Electoral tiró el acuerdo que permitiría que el IFE diera a conocer resultados con base en un conteo rápido. Ayer, sin embargo, en la mesa de consejeros se decidió replantear el tema de los conteos rápidos para que el presidente del IFE pueda dar, en cadena nacional, el resultado de las elecciones la noche del 1 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, REDACCIÓN)

CAMPOS ELÍSEOS/ EL 2 DE JULIO QUE VIENE/ KATIA D’ARTIGUES

En el texto se menciona: “Son los primeros minutos del lunes 2 de julio. Usted y yo vamos amaneciendo o apenas yéndonos a dormir con una resaca electorera que ya conocemos. El déjã vu de 2006 nos ataca. Los cuatro candidatos presidenciales se declararon ganadores. Carajo, pensamos. Todo esto se veía venir debido a la decisión, controvertida, de que a principios de mayo el Tribunal Federal Electoral (sic) echó para atrás la decisión del IFE de que no realizara un conteo rápido que nos diera más o menos certeza a los ciudadanos. Mientras, Leonardo Valdés Zurita y los consejeros electorales que lo acompañan siguen acuartelados en la sede central del IFE, sin saber cómo darán credibilidad a los resultados presidenciales. (EL UNIVERSAL, P. 15, PRIMERA, KATIA D’ARTIGUES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

ENSAMBLE/ PLANCHAN IFE Y TEPJF CONTEO RÁPIDO/ ADRIÁN TREJO

El asunto del conteo rápido tiene de fondo la diferencia de criterios para interpretar la Ley Electoral entre el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son muchos los ejemplos recientes que servirían para evidenciar estas notables diferencias de criterios, pero lo del conteo rápido fue la cereza que coronó el pastel. El Tribunal rechazó “por exquisiteces” legales, como reconoció un consejero electoral, el acuerdo del IFE para realizar un conteo rápido el primero de julio, el día de la elección presidencial. El Tribunal reconoció que se había excedido al rechazar el acuerdo y decidió medio corregir el asunto a través de una tarjeta informativa en la que se precisó que no estaba en contra del conteo rápido, sino de la “incertidumbre” que supuestamente generaban las variables aprobadas por el IFE. La realidad es que la tarjeta fue enviada luego de una larga plática entre el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, y el presidente del Tribunal, José Alejandro Luna Ramos. El acuerdo tomado entre ambos funcionarios fue que el IFE volviera a enviar un acuerdo de conteo rápido con algunas modificaciones de forma pero no de fondo, es decir, que se ampliara, por ejemplo, el número de casillas que servirán para la muestra, que se precise la forma en la que se elegirán, a pesar de que se trata de una presunta “muestra aleatoria”. En suma, el IFE retomará alguna de las atribuciones que se habían dejado en manos del Comité Técnico Asesor, un grupo de cinco notables actuarios y matemáticos, que son los que saben de esos asuntos, para que el nuevo acuerdo sobre el conteo rápido, que será discutido martes o miércoles de la próxima semana, pase sin mayores sobresaltos en el Tribunal. (LA RAZÓN, P. 11, MÉXICO, ADRIÁN TREJO)

DÍA CON DÍA/ LOS JUECES ELECTORALES CAMINAN PARA ATRÁS/ HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

No sé cómo se ha impuesto en los jueces electorales mexicanos la idea de que los conteos rápidos traen incertidumbre al proceso electoral. El hecho es que el TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) ha prohibido estos conteos precisamente por eso: porque no dan certidumbre. Pero lo único que dan los conteos rápidos la noche de la elección, es precisamente certidumbre: una referencia puntual, estadísticamente probada en todo el mundo y en México, de cómo fueron los comicios de ese día, cómo votó la gente y por quién. La historia de los conteos rápidos en México es una historia de precisión. En las elecciones del año 2000, coincidieron en sus resultados de conteo rápido las empresas privadas que el IFE convocó, y coincidió el conteo del propio IFE, en los mismos números. En 2006, un infortunado acuerdo con los partidos impidió al presidente del IFE informar a los mexicanos de las tendencias de la elección de aquel día, tendencias cuyos márgenes impedían declarar oficialmente un ganador pero eran suficientes para decir quién iba arriba. El silencio de aquella noche del IFE dejó abierto el espacio a los contendientes para inventar sus propios resultados y tomar posiciones innegociables para un debate postelectoral que le hizo un daño enorme a la credibilidad democrática del país. Cojeamos todavía de aquella incredulidad. Se queja lúcidamente Denise Maerker cuando dice en su programa de radio que la decisión del TEPJF contra los conteos rápidos es como de cangrejos: caminamos para atrás. La lección no negociable del día electoral del 2006 es que no hay que darle tiempo muerto a los contendientes para que ellos inventen el resultado. (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, HÉCTOR AGUILAR CAMÍN)

ARRIBA Y ABAJO

Constancio Carrasco, magistrado del Tribunal Electoral, presentó una ponencia confusa sobre la legalidad de realizar el conteo rápido en la elección presidencial. El pasado sábado, señaló que no era viable porque existían los resultados preliminares, tres días después se desdijo e indicó que son un recurso legítimo del IFE. El proceso fue un claro resbalón del TEPJF, que a estas alturas resulta muy peligroso, para darle certidumbre y legitimidad al proceso electoral. Aquí no debe haber lugar para errores. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

ASTILLERO / JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Un signo preocupante de lo que se viene encima es el manoseo relacionado con los conteos rápidos el día de los comicios. El Tribunal Electoral Federal descalificó la propuesta hecha por el instituto de la materia para realizar dichos conteos, aunque dejó abierta la posibilidad de hacer ajustes. Sin embargo, ese aparente rechazo a tales primeros sondeos (que permitirán instalar la importantísima percepción de un triunfador) fue de inmediato convertido en la posibilidad de que sean las televisoras nacionales las que asuman tan fundamental función. Con premura triple A, el principal sospechoso de beneficiarse con esa medida, el priísta Peña Nieto, dijo no estar “en oposición a ese acuerdo” del Tribunal Electoral, pues “creo que hay mecanismos para tener un conteo bastante acelerado durante el proceso el día de la jornada, de tal suerte que confío en que habrá resultados que generen confianza”. Ayer mismo algunos consejeros del IFE hablaron de presentar una nueva propuesta al Tribunal, con la esperanza de que sea aprobada y no se cancele el proceso oficial de conteo rápido. En tanto se pasea, exploratoria, la posibilidad de que sean las televisoras las que fijen las primeras cifras electorales y de allí deriven consecuencias que pueden ser política y socialmente irreversibles. (LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

RAZONES / EDECANES, CONSPIRACIONES... ESTUPIDEZ/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Si algo puede confirmar el bajísimo nivel de nuestra clase política, es el ya famoso caso de la edecán del IFE, la joven Julia Orayen, que con una aparición de 19 segundos con un vestido escotado, en un debate presidencial de dos horas, se robó la atención de los medios y de la gente. Pero incluso lo que debería haber sido una simple anécdota fue más allá: el IFE, como tiene todo ordenado y en paz para las elecciones, decidió que el caso de la edecán era de vital importancia y su presidente Leonardo Valdés lanzó una perorata en la que expresó su molestia por el incidente y dijo que se trataba “de un hecho contrario totalmente a la política de equidad de género que mantiene la institución”. Al mismo tiempo, protestó la dirigencia del PRI y también lo hicieron muchos analistas que terminaron viendo en la utilización de un vestido sugerente una gran conspiración. Pero más allá de la edecán, estas limitaciones se reflejan en otros temas que son mucho más complejos. Por ejemplo, nadie entiende, y ellos no se dignan a explicarlo, qué es lo que el Tribunal Electoral decidió con la aparente prohibición del conteo rápido en las elecciones. Decir que un conteo rápido propicia la inequidad o la sospecha es una muestra de absoluta ignorancia sobre el tema. Decir que con el programa de resultados preliminares se tiene mayor certidumbre es confundir por completo las cosas. Al contrario, en las primeras horas después de la elección recurrir sólo al PREP es lo que puede hacer sospechoso e inequitativo el proceso, por la sencilla razón de que los primeros resultados que se den a conocer en el PREP, como van saliendo de las casillas, pueden no tener relación alguna con el resultado final. Y en toda la experiencia de conteos rápidos que ha organizado el IFE, desde la elección de 1994 hasta la fecha, diga lo que diga López Obrador o el TEPJF, nunca esos conteos se han equivocado respecto al resultado final. (EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL. JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

ASÍ LO DICE LA MONT / FEDERICO LA MONT

En la antesala del proceso electoral de Miguel Hidalgo, existe un escenario para una alternancia no concretada desde 2003, con la postulación del perredista Víctor Hugo Romo, quien superó por casi 6 puntos de diferencia a Agustín Barrios Gómez, quien en aquel año perdió ante el TEPJF, la elección frente al ex albiazul Fernando Aboitiz. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, FEDERICO LA MONT; LA PRENSA, P. 6, INFORMACIÓN GENERAL, FEDERICO LA MONT)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2012

SALA MONTERREY

REVOCA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TEPJF MULTA A MOVIMIENTO CIUDADANO EN ZACATECAS

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Consejo Local del Instituto Federal Electoral (IFE) en Zacatecas, correspondiente a una multa impuesta a Movimiento Ciudadano (MC), por actos anticipados de campaña. Los magistrados acordaron que la autoridad responsable debió basar su respuesta solamente en elementos que integran el procedimiento especial sancionador y no las aportadas por terceros interesados. Por lo tanto se ordenó a dicho Consejo, que en un plazo de tres días después de recibir la notificación emita una nueva resolución. (EL SOL DE ZACATECAS.COM, JUAN CASTRO)

SALA DISTRITO FEDERAL

AMAGA KENIA LÓPEZ CON IMPUGNAR CANDIDATURA DE CAMILO CAMPOS

Kenia López Rabadán, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional de Cuajimalpa, aseguró que impugnará ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), quien le devolvió a Camilo Campos López la posibilidad de contender por el cargo, “aunque presentamos evidencias que confirmaron el cochinero que realizó este sujeto para ganarme”, dijo. Explicó que por ahora lo único que impediría acudir a esa instancia federal, “sería que el partido aplicara la cuota de género que fijó el Instituto Federal Electoral (IFE), con lo que yo, en automático, asumiría la posición de la que me despojó el TEDF”, declaró al reiterar su confianza porque le sea devuelta la candidatura. La aún diputada federal del PAN aseguró que el TEDF “no argumentó jurídicamente su sentencia, por lo que existen muchas posibilidades que la instancia federal eche abajo el veredicto de los magistrados locales, quienes actuaron más con un criterio político que jurídico”, enfatizó. Por otra parte, continúa la pugna de los precandidatos panistas en la delegación Benito Juárez, pues Alfredo Vinalay impugnó ante el TEPJF la resolución del TEDF, quien avaló la candidatura a la jefatura delegacional de esa demarcación a Jorge Romero. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, CIUDAD, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ; LA JORNADA, P. 36, LA CAPITAL, REDACCIÓN)

SALA TOLUCA

TEPJF DESECHA RECURSO CONTRA CANDIDATAS DE PRI EN EDOMEX

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso interpuesto por cinco ciudadanos en contra de las candidaturas de dos priístas en el Estado de México. Dichos recursos fueron interpuestos en contra de las candidaturas de María Elena Barrera Tapia, quien contendió para el Senado, y Martha Hilda González Calderón, quien encabezará la planilla por la alcaldía de Toluca por el PRI. Durante la sesión, los magistrados aprobaron por unanimidad la resolución planteada por el magistrado Santiago Nieto Castillo, quien consideró que si bien el alegato de los ciudadanos es por sentir vulnerados sus derechos al retirarse del cargo como presidenta municipal de Toluca y suplente, es imposible comprobar que estos ciudadanos emitieron su voto por dichas personas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX, EL PULSO DE SAN LUIS, IMELDA TORRES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 